ANEXO 7-2

CARTA CONADI 679/10

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
CONADI

CARTA 08: 679 /10.

ANT. : Según carta de fecha 13.09.10

IQUIQUE, 29 SET. 2010

SEÑOR
EDUARDO DAVID GASPAR RAMOS
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD JUAN DE DIOS ARANDA Y OTROS
PRESENTE

De mi consideración:

De conformidad a lo solicitado en antecedente, y en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 20.285, sobre acceso a la Información pública, informo a Ud., que revisados los libros Registro Público de Tierras Indígenas desde el año 1997 a la fecha, los inmuebles, Predio denominado "LAS CUEVAS Y OTROS", reinscrito a fojas 1.076, Nº 1.071, en el Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, correspondiente al año 1991, Rol de Avalúo Nº 3.810-14; Predio denominado "CHILCANE Y OTROS", reinscrito a fojas 1.077, Nº 1.072, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, correspondiente al año 1991, Rol de Avalúo Nº 3.810-122; Predio denominado "CHAPACALLA Y OTROS", reinscrito a fojas 1.078, Nº 1.073, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, correspondiente al año 1991, Rol de Avalúo Nº 3.810-124; y Predio denominado "UMACSO Y OTROS" reinscrito a fojas 1.079, Nº 1.074, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica correspondiente al año 1991, Rol de Avalúo Nº 3.818-23, **no se encuentran inscrito** en el Registro Público de Tierras Indígenas, Jurisdicción Norte, CONADI - Iquique.-

Sin otro en particular, atentamente

CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
SUB-DIRECTOR NACIONAL
CONADI

BOB BRKOVIC ALMONTE
SUBDIRECTOR NACIONAL(S) - CONADI
JURISDICCIÓN NORTE

BBA/MMM/mmm
- Archivo Registro Público Tierras Indígena
- Archivo Administrativo
- Oficina de Partes.